



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E -248/2016 /

COLINA, 11 de Febrero de 2016.

VISTOS: Estos antecedentes: Providencia N° 20 de fecha 05 de Enero de 2016, del señor Alcalde mediante la cual remite carta de la **AGRUPACION DE PASTORES UNIDOS EN CRISTO**, donde solicitan autorización para ocupar la plaza de armas de Colina, para realizar el evento cristiano denominado "**CAMPAÑA MASIVAS EVANGELISTICAS**", el día Sábado 20 de Febrero de 2016, desde las 17: 00 hasta las 22:30 horas.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Autorízase a la **AGRUPACION DE PASTORES UNIDOS EN CRISTO**, para que realicen el evento cristiano denominado "**CAMPAÑA MASIVAS EVANGELISTICAS**", el día sábado 20 de Febrero de 2016, en la Plaza de Armas de Colina, desde las 17:00 hasta las 22:30 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.) ANGELA PRADO CONCHA
ALCALDESA (S)
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL



~~CARLOS GARCIA LECAROS~~
~~SECRETARIO MUNICIPAL~~
~~APC/CGLIVA/mcm.~~

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Publicas
- Interesado
- 8va. Comisaria de Carabineros
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo